

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
UNAN MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA
FAREM – ESTELI**



ARTÍCULO CIENTÍFICO

TEMA:

**EFFECTOS DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN LAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL HOTEL KENOA, CÍA. LTDA.
DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**

Autoras:

Daya Belén Lanuza Pastora
Brenda Gissel Moreno Torres
María Lucía Rivas Flores

Tutora:

MSc. Marling del Rosario Molina Picado

Estelí, Noviembre de 2017

Efectos de la retención del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones financieras del Hotel Kenoa, Cía. Ltda., durante el primer semestre del año 2017

Dayana Belén Lanuza Pastora – dayanapastora@gmail.com¹
Brenda Gissel Moreno Torres – morenobrenda1994@gmail.com²
María Lucía Rivas Flores - rivaslucia551@gmail.com³

RESUMEN

Para las entidades comerciales existen en Nicaragua, dos formas de tributar al Estado. El régimen general y el régimen de cuota fija. En dependencia del giro comercial y de los ingresos anuales de las personas naturales y jurídicas, la Administración de Rentas confiere el régimen que considere pertinente, todo en estricto apego a la legislación vigente.

El régimen general obliga a declarar las Retenciones en la Fuente del Impuesto sobre la Renta, por compras iguales o superiores a los C\$1,000.00 y las retenciones del Impuesto al Valor Agregado, aplicado sobre todas las ventas de bienes y servicios que realizan los contribuyentes.

El régimen de cuotas fijas o régimen simplificado se establece a las personas naturales y jurídicas que tienen ingresos inferiores a los C\$480,000.00 y pagan una cantidad fija.

El Hotel Kenoa desde su constitución ha estado en el Régimen General y siempre ha declarado sus impuestos oportunamente. El efecto que refiere el estudio es el de hay una competencia desleal, por la existencia de hoteles de la misma condición y calidad que pagan cuotas fijas. Esto afecta mucho la demanda de sus servicios, por ende, los ingresos, por la lógica de que los clientes se van donde los servicios son más baratos.

Palabras claves: declaraciones, impuestos, demanda de servicios hoteleros.

¹ Dayana Belén Lanuza Pastora – dayanapastora@gmail.com

² Brenda Gissel Moreno Torres – morenobrenda1994@gmail.com

³ María Lucía Rivas Flores - rivaslucia551@gmail.com

INTRODUCCION

La investigación aborda principalmente los procedimientos que se deben cumplir para la facturación de la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la forma de contabilizar los débitos y créditos fiscales del impuesto en el sistema contable, un diagnóstico del comportamiento de las retenciones del impuesto durante el primer semestre del año y el efecto de la retención en las operaciones financieras.

El punto central del estudio es el fenómeno de la retención del IVA, considerado por los dueños del hotel como perjudicial para sus operaciones financieras, por cuanto encarece el precio al público exactamente en el 15% que representa el impuesto.

Para el Hotel Kenoa, este impuesto se considera inconveniente por la competencia desleal dado que la mayoría de hoteles de la misma categoría están registrados ante las autoridades fiscales con el régimen fiscal de cuota fija, y ellos tienen más de una década de estar inscrito con el régimen general que obliga a la retención de manera impositiva.

También se hace referencia a la definición de la imposición, todo lo relacionado con su alícuota, los sujetos pasivos, los sujetos exentos, la base imponible, los créditos y débitos fiscales, con la finalidad de introducir al lector en ésta temática de estudio.

Especial atención se le ha puesto a la forma de calcular el impuesto, su declaración en la Ventanilla Electrónica Tributaria, su forma de pago y su contabilización en sistemas contables automatizados.

Se hizo uso de información secundaria, suministrada por la administradora general y el contador. La información primaria utilizada es la que proporcionaron estas mismas personas utilizando la entrevista como instrumento de recopilación.

Se abordan como operaciones financieras más importantes que desarrolla el hotel, las siguientes: la facturación de las ventas de servicios de hospedaje, las compras de los insumos necesarios para la operación, los pagos realizados con cheques, los depósitos oportunos de los ingresos, la elaboración y pago de las planillas del personal de servicio y administrativo.

MATERIALES Y MÉTODOS

En este apartado se describirá el diseño del estudio en detalle, se determinará el ¿cómo? y ¿con qué? se ha realizado la investigación.

1. Tipo de estudio

De acuerdo al propósito, naturaleza del problema y objetivos formulados, la investigación es de tipo cualitativa, debido a que intenta comprender y profundizar en el fenómeno planteado: los efectos de la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las operaciones financieras del hotel Kenoa durante el primer semestre del año 2017.

El estudio se efectuará con base a las situaciones que se presentarán durante el período investigativo, que estará representado por el ciclo de facturación del semestre, la tabulación para conocer su comportamiento a través de los años.

2. Población

En esta investigación la población estará representada en su totalidad por el personal que se desempeña en el hotel objeto de estudio.

3. Muestra

3.1. Tipo de muestreo

La muestra la constituye el personal del área de administración y contabilidad del hotel. Dicha muestra fue definida por muestreo no probabilístico e intencional, debido a que se eligió al personal involucrado en el proceso administrativo-contable, que son las personas que pueden evacuar los conceptos necesarios y pertinentes para el estudio.

3.2. Criterios de selección de la muestra

Una parte fundamental para realizar un estudio estadístico de cualquier tipo es obtener resultados confiables, para lo cual se necesita generalmente la mayor cantidad de datos posibles. Generalmente, resulta casi imposible o impráctico llevar a cabo estudios sobre toda la población. La solución es desarrollar el estudio basándose en un subconjunto de dicha población realizando un

muestreo, la que permitirá hacer generalizaciones acerca de la población.

En estudios no probabilísticos, se utilizan este tipo de muestras, en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación o de quien representa la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino de las decisiones del investigador o investigadores obedeciendo a diversos criterios.

En los estudios cualitativos el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva matemática, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados sino que se busca la profundidad de los mismos.

Un muestreo adecuado tiene la importancia crucial en la investigación, y por esta razón es necesario reflexionar detenidamente sobre cuál es la estrategia de muestreo más pertinente para lograr los objetivos de investigación.

3.3. Unidad de análisis

Son los elementos en los que recae la obtención de información y que deben de ser definidos con propiedad, es decir, precisar, a quien o a quienes se va a aplicar la muestra para efectos de obtener la información.

Las unidades de análisis deben además ser identificadas para poder precisar el tipo de instrumento de recolección de información por cuanto al no ser similares, su intervención proporcionando quienes son esas unidades de análisis en la empresa, la información puede resultar confusa o complicada.

Para el estudio, las unidades de análisis, están representadas por la figura de la administradora y el contador de hotel.

3.4. Métodos y técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección son las diferentes formas de alcanzar la información, permiten la obtención de datos, proporcionando un modelo de verificación que facilite contrastar los hechos con la teoría. Para ello, se deben aplicar instrumentos que son recursos de los cuales se vale el investigador para poder obtener resultados.

En este caso, las técnicas que se emplearán para la recolección de datos en dicha investigación serán la entrevista y la revisión documental.

Entrevista:

Para la investigación, la entrevista se estructurará con preguntas abiertas dirigidas a informantes claves, como se detalla:

- Entrevista dirigida a la administradora, compuesta por preguntas

- relacionadas con aspectos administrativos y financieros.
- Entrevista dirigida al contador, compuesta por preguntas relacionadas con aspectos contables.

Revisión Documental:

Se requerirá consultar los archivos de la contabilidad del hotel lo que facilitará el desarrollo teórico, conceptual, importante y coherente en el diseño del marco teórico utilizado como referencia en todo el proceso investigativo.

Esta técnica fundamentará el propósito de la investigación, puesto que se considera que los documentos del área de contabilidad, serán la base para descubrir la información que sustentará cada uno de los objetivos propuestos, además de que servirá para comprobar que la información obtenida en los instrumentos es real.

RESULTADO Y DISCUSIÓN

El Hotel Kenoa es una empresa formada con capital familiar para ofrecer servicios de hospedaje con quince habitaciones. Principalmente el segmento de clientes consiste en vendedores y visitantes médicos, con una demanda minoritaria de visitantes de otro tipo. El Hotel opera con el siguiente personal: una administradora, dos recepcionistas, un contador externo, una encargada de lavandería y tres conserjes.

Los precios siempre han sido accesibles y eso ha logrado la fidelización de los clientes mencionados anteriormente. Los ingresos mensuales del primer semestre 2017, se observaron recaudaciones totales del IVA en C\$59,227.00, para un promedio mensual de C\$9.871.00. Sumando ambas entradas de efectivo, se tiene que ingresaron a caja C\$454,077.00, para un promedio mensual total de C\$75,679.47. La facturación promedio por día es de C\$ 2,523.00 incluyendo el IVA.

El servicio que ofrece el hotel, son 18 habitaciones confortables, 5 individuales, 8 dobles y 5 triples, con buenas camas, con abanicos y baños con agua caliente. Los precios son sumamente accesibles, las habitaciones individuales, cuestan US\$12.00, las dobles US\$15.00 y las triples US\$20.00.

Otro factor que afecta la liquidez del hotel, es el porcentaje de ocupación, que ronda el 26%, es decir, teniendo una capacidad instalada diaria para 36 personas, solamente, lo ocupan casi 10 personas en promedio diario.

Los costos de operación significan aproximadamente el 80% de las ventas lo que genera una utilidad marginal, siendo uno de los rubros más importante el pago de la energía eléctrica, la planilla y los materiales de aseo y limpieza.

Las principales compras que se realizan en el hotel tienen que ver con los materiales de aseo y limpieza que se necesitan para mantener las habitaciones en óptimas condiciones de higiene y orden, tan prescindible para la calidad y aceptación de los clientes.

7.1 Procedimientos que se desarrollan para la facturación de la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Un fundamento muy importante que da origen a esta pequeña organización empresarial, sumado a lo anteriormente expresado radica en el hecho trascendental de querer aportar al desarrollo del turismo, comercio y generación de empleos que conlleva a la Responsabilidad Social Empresarial por parte de Hotel Kenoa y de los socios del mismo.

El Hotel Kenoa desde que fue inscrito en los registros de la Dirección General de Ingresos, se le asignaron responsabilidades de recaudar este impuesto, el que se colecta en la facturación diaria de los servicios que brinda de hospedaje, con la alícuota ya establecida del 15%.

En opinión de la administradora del hotel, el cálculo del IVA es un procedimiento muy sencillo. La alícuota que se aplica es la establecida por ley del 15% y esta se aplica sobre el sub total facturado de los servicios de hospedaje que vende el hotel. (Bustamante, 2017)

La informante indicó textualmente que el IVA afecta las operaciones del hotel porque encarece el servicio que ofrecemos. A nosotros la Renta, desde hace muchos años nos responsabilizó del Régimen General de Impuestos, que nos obliga a recaudarlo, mientras que otros hoteles de la misma categoría tienen el Régimen de Cuotas Fijas y no están obligados a facturarlos, por lo que se considera una dificultad económica. (Bustamante, 2017)

El IVA no es un gasto, se considera que es una retención, es decir, un impuesto indirecto que los negocios solamente lo retienen para luego ser enterado en los bancos, a la presentación de la Boleta de Información Tributaria (BIT) que genera el sistema de la Dirección General de Ingresos, denominado Ventanilla Electrónica Tributaria. (Bustamante, 2017)

Para estar en situación de legalidad, es una obligación del hotel mantener actualizados los registros de retenedor y mantenerlos en lugar visible para que los clientes lo observen. Esta obligación se realiza anualmente en Rentas con periodicidad anual. (Bolaños, 2017)

Continúa diciendo la administradora, que la retención del IVA, no representa alguna incidencia en las operaciones financieras – contables. Hemos comprendido que el IVA es una retención que por obligación tenemos que cobrarla y enterarla a las Rentas. El malestar nuestro es que encarece la

Hotel

El Hotel Kenoa tiene la obligación de recaudar el Impuesto al valor agregado, la empresa no ve este impuesto como un gasto puesto que este es una retención que debe ser declarada y pagada a la DGI, el que el Hotel esté bajo el régimen general afecta de manera directa el precio del servicio prestado por el mismo siendo este el causante de la baja facturación en el Hotel, por lo que los demás hoteles presentan mayor demanda al ser régimen de cuota fija.

Aquí se presenta la factura del hotel detallando el procedimiento para la retención del impuesto al valor agregado.

7.2 Contabilización de débitos y créditos fiscales del IVA en el sistema contable del Hotel Kenoa

La administradora del hotel indicó al aplicarle la entrevista, que para garantizar la correcta aceptación de los créditos fiscales a deducir en la declaración, se tiene mucho cuidado de que toda compra se haga cumpliendo con las legalidades establecidas por Ley, exigiendo las facturas con todos los requisitos de ley, como son número RUC del hotel, pie de imprenta y número RUC de la imprenta. (Bustamante, 2017)

Con relación a las excepciones de la retención, se conocen clientes exentos y exonerados. Los primeros por pertenecer a Organismos No Gubernamentales y zonas francas, protegidos por la ley y los segundos por autorización expresa de la Dirección General de Ingresos. (Bolaños, 2017)

En el juego de la declaración del IVA, se recupera el IVA debitable (el que factura el hotel) cuando se restan los créditos (el que nos cobran en las compras). Se paga el diferencial del impuesto cuando los créditos superan a los débitos. Es decir, cuando se “compra” más IVA del que se debita. (Bolaños, 2017)

La ley obliga a presentar la Declaración Mensual de Ingresos, que incluye la declaración de los ingresos (y el sistema se encarga de calcular el juego de IVA debitable e IVA acreditable sobre los ingresos y la información de las retenciones sobre compras que se introduce como una planilla) y las Retenciones IR en la fuente sobre las compras superiores a los C\$1,000.00 (Bolaños, 2017)

Ha sucedido en ocasiones que por omisión involuntaria o entrega tardía de una alguna factura no se declara oportunamente el ingreso o las facturas de compra, en ese caso, lo que se ha hecho incluirla en el mes siguiente

inmediato. (Bolaños, 2017)

Acerca de opinar sobre la voluntad de declarar o no todos los rubros impositivos, el contador continúa diciendo: me permito aclarar que no se trata de que la administración o yo como contador quiera o no cumplir con los requisitos. La ley es impositiva y se deben cumplir bajo amenazas de multas. (Bolaños, 2017)

Dentro de la actividad de declaraciones, se encuentran situaciones en las que no es posible declarar facturas de compras o acreditar el IVA en la declaración mensual, por fechas incorrectas, o que no se correspondan con el período corriente o que haya sido mal digitada en la planilla de IVA acreditable que se digita en la Ventanilla Electrónica Tributaria, que es el sistema que utiliza la DGI para todos los tributos en Nicaragua. (Bolaños, 2017)

En el caso del hotel nunca se han tenido situaciones de no recuperar el crédito fiscal por ventas exentas o exoneradas. Si se declaran las ventas exoneradas, el sistema no va a generar IVA degradable, entonces el crédito fiscal, queda a favor del contribuyente.

Otra situación ocurre cuando un producto facturado por un proveedor es devuelto, simplemente se le devuelve al proveedor y no se declara. Entonces, no hay ninguna afectación directa o indirecta en las operaciones financieras – contables del hotel. (Bolaños, 2017)

En el caso de las personas exoneradas se puede detallar que están dentro las ONG, Zonas francas, etc.

Es importante destacar los sujetos exentos y exonerados debido a que esto afecta el débito y crédito fiscal del hotel, ya que presentando sus cartas de exoneración estos no pagan el IVA el cual se recauda para la DGI.

En el Hotel Kenoa no se presenta este caso de cartas de exoneración pero es importante destacarlo como parte de la normativa que presenta la ley, la última vez que se llevó una carta de exoneración fue hace 5 años, por lo que esto no es nada común en dicha entidad.

En el débito fiscal la ley en su artículo 114 nos plantea que el recaudador de la DGI (en este caso Hotel Kenoa) trasladará el IVA a las personas que adquieran sus bienes o servicios, o haya uso o goce de bienes, esto consiste en el cobro del 15% (establecido por la misma ley como alícuota oficial) sobre el subtotal de la factura.

Para llevar las operaciones contables, se cuenta con un sistema automatizado que lo utiliza el contador externo para generar los estados financieros con

periodicidad mensual. Este sistema tiene más de diez años de utilizarse. Con periodicidad mensual se revisan las cifras de los resultados contables.

Hoy en día es de primera necesidad contar con un auxilio tecnológico de ese tipo. En los primeros quince días del mes se tienen los resultados de las operaciones cuando se cuenta con un buen sistema, lo que significa efectividad general.

Además es un sistema con el que se pueden llevar operaciones multimonedas. Cuenta con ventanas de captura fácil de cheques, reportes de recepción y operaciones mediante comprobantes de diario. Presenta también la facilidad de llevar las cuentas corrientes, es decir, cuentas por cobrar y por pagar en un módulo especial que genera información al detalle de las operaciones.

El contador de la empresa nos informó que muchas empresas en Nicaragua utilizan el sistema, lo que significa que ha sido validado por muchas personas. Ya que el cómo usuario podría dar opinión de que no tiene debilidades de gran significancia.

En el sistema se realiza el ingreso de las ventas diarias del Hotel con su debida retención del IVA, siguiendo el siguiente proceso:

Paso 1. El insumo que se utiliza para la declaración, son los datos capturados en el sistema contable. Se presenta la captura de pantalla del sistema. .

Imagen #1 – Captura de las operaciones digitadas en el sistema del hotel

HOTEL KENOA, CIA. LTDA.			
REGISTRO DE LA FACTURACION DE ENERO DE 2017			
ENERO 31 DE 2017			
Num	Account	Debit	Credit
667	101.01 · Caja general	70,203.62	
	210.01 · Impuesto al Valor Agregado		9,156.99
	401.01 · Servicios de hospedaje		61,046.63
		70,203.62	70,203.62
TOTAL		70,203.62	70,203.62

Fuente: Contador del Hotel.

Fuente: Contador del hotel con datos generados por sistema contable

Se puede observar en la captura de pantalla del sistema que la facturación de Enero de 2017 ascendió a C\$61,046.63 y la retención del IVA de C\$9,156.99, que se constituye como débito fiscal.

Paso 2. Se presentan los créditos fiscales, es decir, las facturas de compras

que contienen IVA cobrado.

Imagen #2 - Planilla de los créditos fiscales del primer mes del año del Hotel Kenoa

No RUC	Nombre y Apellidos o Razón Social	No. Documento	Descripción de Pago	Fecha Documento	Ingresos sin IVA	Valor IVA trasladado o Autoasunción	No. Renglón
J0310000004340	DISNORTE - DISSUR	F242016121091082	Suministro energía eléctrica	16/12/2016	4137.20	620.58	11
J0310000004340	DISNORTE - DISSUR	F242016121091084	Suministro energía eléctrica	16/12/2016	4183.80	627.57	11
J0310000003050	ENITEL	A0023910735	Suministro telefonía fija	26/12/2016	713.66	107.05	11
J0310000003050	ENITEL	A0023922583	Servicio de Internet	26/12/2016	2051.40	307.71	11
TOTAL					11086.06	1,662.91	

Fuente: Contador del Hotel

El IVA acreditable para este mes es de C\$ 1,662.91, el que será restado por el sistema en la declaración mensual de los débitos fiscales. El diferencial entre el débito y el crédito, que lo calcula automáticamente la VET en la declaración, es de C\$ 7,494.08 que debe enterarse en cualquier banco, una vez impresa la Boleta de Información Tributaria (BIT) que también la genera el sistema fiscal.

En la declaración de la retención del IVA del mes de Agosto se detalla paso a paso este procedimiento, dejando a continuación las capturas de la VET.

Paso 3. Al ingresar a la VET, se introduce el usuario y contraseña.

Paso 4. El sistema genera un menú extenso de opciones para el contribuyente.

Paso 5. Se procede a indicar la opción declaraciones y en ella genera otras opciones, y se ingresa a la parte de declaración mensual de ingresos.

Paso 6. Luego la ventanilla presenta donde indicar el periodo a declarar, en este caso el mes de agosto 2017 y se da la opción declaración con valores y por último generar.

Paso 7. Al momento de dar generar, ofrece dos nuevas opciones, en la cuales se dará presentar declaración.

Paso 8. Inmediatamente la ventanilla genera la opción de cargar los archivos a declarar, en este caso Ingresos y crédito IVA.

Paso 9. Se procede a cargar los archivos desde el ordenador.

Paso 10. Luego de cargar los archivos se da la opción subir archivos de ingresos y crédito IVA

Paso 11. Al momento de subir los archivos genera un formato de declaración y este se válida

para subir los valores de las planillas de ingresos y crédito IVA.

Paso 12. El sistema valida los datos presentados y los refleja en el formato listos para enviar.

Paso 13. La VET genera la hoja de declaración para así confirmar su envío.

Paso 13. Luego pide confirmar contraseña para completar la declaración.

Paso 14. La VET genera la opción de visualizar la boleta informativa de trámite para pago del IVA.

Paso 15. Se presenta la boleta con su importe a pagar en el periodo declarado.

En resumen, la administración pone mucho empeño y preocupación por realizar sus compras con los créditos fiscales que le sirven para reducir los pagos de sus débitos fiscales. La facturación discrimina entre clientes corrientes, exonerados y exentos. Cada calidad de clientes tiene su soporte legal en la Ley de Concertación Tributaria.

Se han presentado los procedimientos para resumir y presentar las llamadas Declaraciones de Recaudos en el sistema Ventanilla Electrónica Tributaria.

La declaración de la retención del impuesto al valor agregado tiene su comportamiento durante el periodo comprendido en el primer semestre del año 2017 en el Hotel Kenoa y es importante mencionar sus puntos más importantes.

La implementación de la Ventanilla Electrónica Tributaria ha sido de gran ayuda con respecto a las declaraciones de los impuestos, puesto que de ésta manera se realizan oportunamente, reduciendo así las multas impuestas por retrasos, haciéndose estas declaraciones en los primeros quince días hábiles de cada mes.

El comportamiento del IVA se puede decir que es lineal, no hay muchas variaciones en su recaudación, con algunos picos bajos que se observan en otros meses del año. No hay diferencias comparativas sustanciales de las recaudaciones del presente año con el anterior.

Es difícil que haya diferencias en cálculo de la retención, porque se tiene mucho cuidado de hacer un cuadro resumen de las ventas por día, por número de facturas y los importes.

Se ingresan al sistema fiscal, cifras totalmente cuadradas. Por otro lado, el sistema detecta cualquier discrepancia, por lo que se limita a calcular el débito

fiscal a partir de las cifras de ventas.

Hasta la fecha durante este semestre de estudio no se han encontrado problemas y el único detectado, es la situación en un mes del año pasado, de declaración extemporánea, es decir, que se hizo la declaración después de la fecha tope, lo que originó una multa de C\$1,750.00, que lógicamente se tuvo que pagar, que de no hacerlo, no se pueden generar solvencias.

Nunca se ha dado el caso de devoluciones de IVA, porque jamás los créditos fiscales superan a los débitos.

La retención del Impuesto, no ha tenido ninguna variación durante este semestre, sin embargo, se recalca que impacta en el precio del servicio.

El impuesto ocasiona déficit en la demanda, por el encarecimiento del servicio, en competencia desleal con los demás hoteles, porque estos no cobran este impuesto debido al régimen al que están sometidos como personas jurídicas.

La retención del impuesto incide en las operaciones financieras, como lo son las ventas y las compras. En las compras al momento de realizar el pago de los productos o servicios que se adquieren y al momento de las ventas del servicio de hospedaje cuando se factura la alícuota.

7.3 Impacto de la retención del IVA en las operaciones financieras en el primer semestre del año 2017

El impacto en las operaciones financieras con respecto a la retención del IVA se ha considerado un problema para el Hotel Kenoa

Se define que las operaciones financieras es una cantidad de dinero (capital) que permite realizar intercambios con fines de satisfacer necesidades o inversiones para recuperarlo en un futuro según el acuerdo en que lleguen los sujetos que participan en la operación. Al preferir una liquidez establece que a igualdad de cantidad los bienes más cercanos en el tiempo son preferidos a los disponibles en momentos más lejanos. La razón es el sacrificio del consumo.

Las operaciones financieras que se realizan en el Hotel Kenoa son capturadas en el sistema, están conformadas por: ventas, compras, pagos con cheques, pagos en efectivo, planillas, depreciación de los activos y cualquier otra operación contable – financiera, y a su vez destaca las inversiones que puede lograr obtener a futuros.

Con relación al encargado de las operaciones financieras se define que es el contador el cual comenta que es todo lo relacionado con facturación y depósitos en el banco, dichos importes consisten en los ingresos percibidos

de todos los días, sin dejar de mencionar todo aquello que conlleva con gastos del hotel.

Según lo que define la rentabilidad financiera es el beneficio económico obtenido en relación con los recursos que han invertido para obtener ese beneficio, sin embargo lo que indica el entrevistado es que no hay ninguna incidencia en la rentabilidad, ya que esta entendido que el IVA es una retención que por obligación tienen que efectuarse. El malestar de las autoridades del hotel con relación a la retención es que incrementa el precio del servicio. Se insiste en la ventaja de la competencia de ser cuota fija.

El volumen de las operaciones de ventas se establece con un promedio mensual de C\$ 66,000.00. El Hotel Kenoa considera que sus márgenes de ganancia son muy bajos, es decir que la empresa se aproxima a su punto de equilibrio, esto da entender que el hotel presenta utilidades marginales.

Las operaciones de facturación se hacen a diario, son entregados al contador para su contabilización, quien se encarga de hacer los resúmenes que sean necesarios, ya sea para la contabilización de impuestos como para la presentación de las declaraciones en la Dirección General de Ingresos.

Desde lo técnico, la liquidación e ingresos del IVA en forma mensual se rigen por el criterio de lo devengado, y se debe declarar en los primeros quince días del mes siguiente, para ello se introducen al sistema las planillas que Rentas ha entregado a los contribuyentes para ese objetivo. Una primera planilla en Excel sirve para los ingresos y otra para el IVA pagado en facturas de compras que representan el crédito fiscal.

Cuando el débito fiscal supera los créditos fiscales, hay un saldo que debe ser enterado en los bancos, con un documento que genera el sistema, denominado Boleta de Información Tributaria. Por el contrario, si los créditos fiscales superan los débitos, queda registrado en la declaración un saldo a favor que se traslada a los meses subsiguientes, con el beneficio que sirve este saldo para amortiguar los débitos fiscales de los meses siguientes.

En la tabla # 1 Se muestra el comportamiento de las ventas declaradas durante el primer semestre 2017, reafirmando que el promedio de las ventas del período ronda los C\$66,000.00 mencionados en la entrevista del contador, esta misma presenta el promedio mensual de las recaudaciones del IVA que representan una erogación de C\$9,871.24, las entradas de efectivo promedio del período fueron de C\$75,679.47

Tabla # 1 Comportamiento de las ventas durante el primer semestre 2017

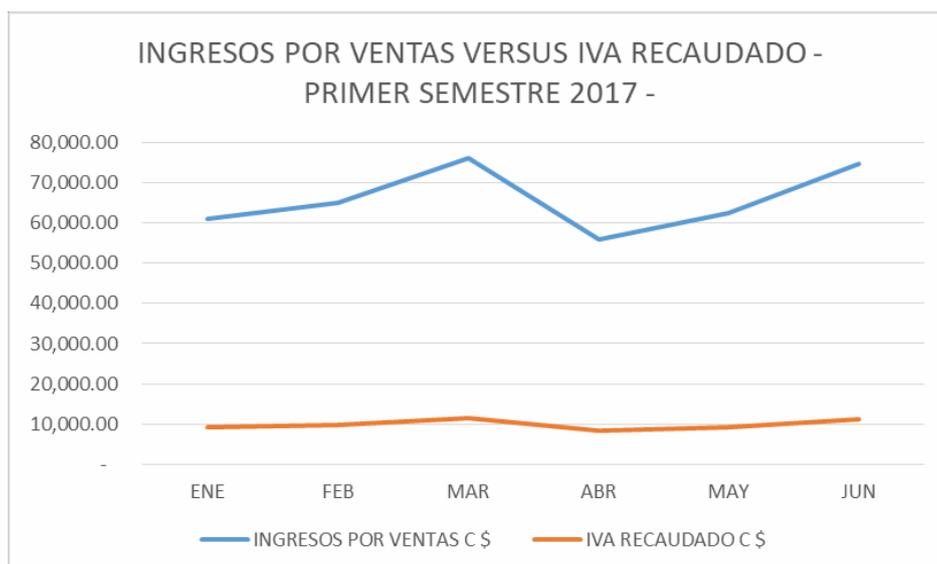
HOTEL KENOA, CIA. LTDA.
RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE
FACTURACIÓN PRIMER SEMESTRE 2017

MESES	INGRESOS POR VENTAS	IVA RECAUDADO	TOTAL
	C \$	C \$	C \$
ENE	61,046.63	9,156.99	70,203.62
FEB	65,057.39	9,758.61	74,816.00
MAR	75,954.71	11,393.21	87,347.92
ABR	55,849.84	8,377.48	64,227.32
MAY	62,277.98	9,341.70	71,619.68
JUN	74,662.86	11,199.43	85,862.29
	394,849.41	59,227.41	454,076.82
Promedios	65,808.24	9,871.24	75,679.47

Fuente: Elaboración propia, con datos de la contabilidad

En la tabla # 2. Se muestra algo interesante que observar, es el comportamiento lineal de los ingresos, que podría ser considerada como una demanda cautiva y a la vez se puede verificar como actúa el IVA en las ventas.

Grafico #1: Comparativo Ingresos versus IVA durante el primer semestre 2017



Fuente: Elaboración Propia

El Hotel Kenoa tiene la obligación de recaudar el Impuesto al valor agregado, la empresa no ve este impuesto como un gasto puesto que este es una retención que debe ser declarada y pagada a la DGI, el que el Hotel esté bajo el régimen general afecta de manera directa el precio del servicio prestado por el mismo siendo este el causante de la baja facturación en el Hotel, por lo que los demás hoteles presentan mayor demanda al ser régimen de cuota fija.

El impacto que se da en el hotel Kenoa se mira en el comportamiento del primer semestre del año 2017 en cual se determina un punto de equilibrio en sus ventas, esto quiere decir que al hotel le afecta negativamente, ya que consideran que el punto lineal no es una forma factible para el hotel.

7.4 Propuesta de alternativas de control ante el impacto de la retención del IVA en las finanzas del Hotel.

Se presentan a continuación alternativas que debe tomar en consideración la gerencia del Hotel

En primera instancia es conveniente para el hotel impulsar una campaña de promoción y publicidad para el incremento de la demanda, debido a que al ampliar su publicidad podrá dar a conocer la calidad del servicio brindado y de esta manera atraer nuevos clientes.

La baja ocupación del hotel, se atribuye al servicio de baja calidad que se les da a los clientes. El personal de servicio nunca ha sido capacitado en esos aspectos. Si se desea mejorar la demanda, es conveniente mantener un programa constante de capacitación del personal con el objetivo de incrementar

y fidelizar a los clientes reales y potenciales. Un argumento fuerte casualmente es el incremento de la demanda. Si la capacitación sirve para que exista mejoría en los niveles de ocupación, se mejoran los ingresos, por ende los resultados financieros serán satisfactorios.

En opinión del contador, las operaciones del hotel oscilan muy cerca del punto de equilibrio. Si no se puede manipular el precio porque el mercado no lo permite, entonces lo más factible es revisar si costos y gastos están sobre dimensionados. Una revisión de ellos, debe redundar en que los costos fijos y variables se puedan comprimir y colaboren en optimizar la situación financiera del hotel.

La investigación realizada da como respuesta que la retención del IVA en la facturación del Hotel afecta las operaciones financieras y como efecto resulta una baja demanda.

Se afirma que las finanzas del Hotel no son suficientes ya que su demanda en este periodo del primer semestre del año es muy baja y es causante de la baja liquidez de este.

De acuerdo al supuesto planteado en esta investigación se obtiene el siguiente resultado:

La retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la facturación de los servicios del hotel incide negativamente en sus operaciones financieras, debido a que al elevar el precio del servicio disminuye la demanda de éste.

CONCLUSIONES

La empresa hotelera considera que la retención del IVA es un peso financiero para sus operaciones, por considerarse que encarece el precio del servicio que presta a sus clientes. En el estudio se explica de manera clara y sencilla como debe facturarse la retención en el hotel y su declaración mensual.

Los débitos y créditos fiscales son parte esencial del manejo de la retención, los que son manejados apropiadamente con el sistema que el Estado ha proporcionado a sus contribuyentes. Los débitos fiscales son las retenciones que se ha aplicado a la facturación propia y el crédito fiscal, lo constituyen todas las retenciones del impuesto cobradas en las compras.

La administración del hotel considera que el IVA impacta en la liquidez de las operaciones financieras. Se está complemente claro que no es un gasto, sino una retención que tiene que ser pagada oportunamente al fisco. El crédito fiscal significa la retención que se le aplica a las compras del hotel, en esta facturación ya va contenida la retención, siendo los principales rubros de

compra, los materiales de aseo y limpieza, que forma parte importante de la presentación de las habitaciones; otros rubros importantes son el pago de agua y alcantarillado y la energía eléctrica. Estos tres elementos constituyen el costo de los servicios vendidos

De acuerdo con el supuesto planteado se logró confirmar que debido al incremento del costo del servicio al aplicar la retención del IVA la demanda del servicio disminuye y por consiguiente las ventas.

BIBLIOGRAFIA

- Báez Cortés, J. F., & Báez Cortés, T. (2007). *Todo sobre Impuestos en Nicaragua*. Managua: El Amanecer.
- Asamblea, Nacional. (2013). *Ley de Concertación Tributaria*. Managua, Managua: Asamblea Nacional.
- Báez Cortés, T. (2007). *Todo sobre impuestos en Nicaragua*. Managua: El Amanecer.
- Dávila Lazo, J. O., Valle González, R. A., & Briones Zamora, B. T. (2013). *Factores que influyen en la promoción de los hoteles Don Vito y Alameda que ofertan el servicio hotelero en la ciudad de Estelí, durante el segundo semestre del año 2012*. Estelí: FAREM.
- Fuentes, L. P. (2015). *Diseño e implementación de un sistema contable en la empresa COSMOS SERVICENTER AUTOLAVADO de la ciudad de Estelí durante el mes de Octubre del año 2014*. Estelí: FAREM.
- Gitman, & T, L. (2009). *Administración Financiera Básica*. México: Oxford University Press. Gomez Rondon, F. (2009). *Sistema de Contabilidad*. Venezuela: Ediciones Frigor.
- González Amador, C. E., Rodríguez Talavera, N. J., & Hernández Chavarría, J. A. (2014). *Incidencia de los controles contables y financieros en la razonabilidad de los Estados Financieros presentados por el Hotel y Restaurante El Chico*. Estelí: FAREM.
- Guajardo Cantú, G. (2008). *Contabilidad Financiera*. México: Mexicana Reg, Num. 736.
- Herrera García, J. Y., & Rodríguez Peralta, A. L. (2015). Impacto financiero que tendrá la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la ejecución presupuestaria y la cobertura del déficit provocado por la variación de las tasas de cambio de divisas en dos de los

proyectos a cargo de Fundación Entre Mujeres. Estelí: FAREM.

James, S. (2007). *Análisis y Diseño de Sistema de Información*.
Estados Unidos: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA.

Martínez, O., & Bolaños, O. (2014). *Trabajo de Auditoría Administrativa*.

Estelí. Rodríguez, A. (2007). *Operaciones Financieras. Definición y Elementos*. Madrid- España.